

SANZ ASENSIO, ESTHER .....	2.396,28
SARDAOUI, MOHAMED .....	2.396,28
SAYAH, ABDELAKRIM .....	2.396,28
SOLOMON FERAR, FLORENTINA .....	2.396,28
SUAREZ ACEVEDO, JUAN CARLOS .....	2.396,28
TRIAY GIL, ANA BELEN .....	2.396,28
UBED ESTEBAN, JOSE CARLOS .....	2.396,28
VICENT MICO, MARIA .....	2.396,28
VIDAL SENLI, CAROLINA .....	2.396,28
VIVANCOS CIRUGEDA, CARLOS .....	2.396,28
YEGUAS YEGUAS, MANUEL .....	2.396,28
<b>TOTAL BENEFICIARIOS:.....86 .....</b>	<b>TOTAL:..... 206.080,08</b>

Núm. 41.628

**Inspección Provincial de Trabajo  
y Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar Acta de Infracción de fecha 28/03/2011 que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Sr. Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal; C/ Nicanor Villalta, 22, 44002-Teruel o en las Dependencias de esta Inspección Provincial, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº DE ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I442011000004852 EXPT: 35/11-SS	QASIR MAHMOOD CHATTA	VALENCIA	EXT. PRESTACIÓN DESEMPLEO

Teruel, catorce de abril de dos mil once.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Francisco Martín Rubio.

Núm. 41.629

**Inspección Provincial de Trabajo  
y Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción y Liquidación Coordinadas de fecha 28/03/2011 que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de